

DECRETO DE ALCALDIA

D. Luis Zubieta Lacámara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Zuera (Zaragoza).

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021 conforme a lo establecido en el artículo 191 y ss. del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales donde constan los informes económicos nº 208 y 209/2022 del Ayuntamiento, e informe del Organismo Autónomo, emitidos por la Intervención municipal.

Vista la Resolución de Presidencia nº 2022/87 del O.A. F.P. Residencia Municipal de Zuera de fecha 3 de junio de 2022.

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2021 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	10.433.443,42	9.878.236,08		555.207,34
b) Operaciones de capital	680.837,90	2.016.869,01		-1.336.031,11
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	11.114.281,32	11.895.105,09		-780.823,77
c) Activos Financieros	3.700,00	473.700,00		-470.000,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	3.700,00	473.700,00		-470.000,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	11.117.981,32	12.368.805,09		-1.250.823,77
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			5.088.893,66	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			536.053,81	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			658.644,53	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			4.966.302,94	4.966.302,94
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				3.715.479,17

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	5.631.213,27
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	5.563.563,35
430	- (+) del Presupuesto corriente	2.106.828,68
431	- (+) del Presupuesto cerrado	3.383.563,18
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	73.171,49
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	2.403.716,28
400	- (+) del Presupuesto corriente	1.069.000,98
401	- (+) del Presupuesto cerrado	243.405,28
165, 166, 180, 185, 410,	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.091.310,02

414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561			
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		-416.492,56
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	511.485,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	94.992,44	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		8.374.567,78
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		2.852.212,32
	III. Exceso de financiación afectada		667.144,05
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		4.855.211,41

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	10.989.764,51
Modificaciones de créditos	6.517.735,45
Créditos definitivos	17.507.499,96
Gastos Comprometidos	13.558.147,59
Obligaciones reconocidas netas	12.368.805,09
Pagos realizados	11.299.804,11
Obligaciones pendientes de pago	1.069.000,98
Remanentes de crédito	5.138.694,87

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	10.989.764,51
Modificaciones de previsiones	6.517.735,45
Previsiones definitivas	17.507.499,96
Derechos reconocidos netos	11.117.981,32
Recaudación neta	9.011.152,64
Derechos pendientes de cobro	2.106.828,68
Exceso previsiones	6.389.518,64

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

*Documento firmado electrónicamente en Zuera, a la fecha que figura al margen,
por D. Luis Zubieta Lacámara, Alcalde-Presidente, ante D. Francisco de Sales Salinas Álvarez, Secretario
del Ayuntamiento.*